

## Capítulo 23

# Estudio sobre las propuestas de desarrollo de las Competencias Básicas en la Educación Obligatoria. Análisis del Grupo de Trabajo Internivelar e Interdisciplinar “Actitudes”.

Carlos Heras Bernardino

*IES Prado de Santo Domingo. Alcorcón (Madrid)*

José Juan Barba Martín

*Universidad de Valladolid*

Ángel Pérez-Pueyo

*Universidad de León*

Oscar Casado Berrocal

*CC Santa Teresa (León)*

## **SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN**

Ya han pasado casi siete años desde que el Ministerio publicara la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) y nos acercamos hacia los primeros pasos de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. En este tiempo, el desarrollo normativo de la LOE se ha ido aplicando en los diversos centros que componen el panorama educativo español, ajustando la respuesta docente a las necesidades que en la actualidad requiere la realidad educativa, social y cultural que se produce en nuestras aulas.

De los muchos cambios y novedades que introdujo la LOE, el que mayores dudas, controversias y quebraderos de cabeza ha generado entre los docentes es, sin duda, la inclusión del elemento curricular denominado competencias básicas (CCBB). Desde el Grupo de Trabajo Internivelar e Interdisciplinar “Actitudes” llevamos varios años con una línea de investigación abierta que gira, precisamente, en torno a la programación y evaluación de las CCBB, que ha dado lugar a numerosas publicaciones, trabajos fin de máster y un TRIT (presentado para la obtención del Diploma de Estudios avanzados) y que en la actualidad tienen continuación con varias tesis doctorales, ponencias en congresos internacionales y nacionales, etc.

La formación impartida en universidades, en centros de formación del profesorado (CFIE’s, CPR’s) o en institutos de educación secundaria (de titularidad pública, concertada y privada) nos ha permitido conocer las inquietudes del profesorado y recopilar de este modo una serie de cuestiones que muestran el estado de desorientación general de una buena parte del mismo. ¿A qué se refieren cuando hablan de “CCBB”? ¿Es lo mismo “competencia” que “capacidad”? ¿Cambia algo de lo que ya había? ¿Hay que calificar las CCBB? Y, sobre todo, ¿eso va a hacerme cambiar algo de mi programación? Estas preguntas, como se verá más adelante, han sido una de las claves del desarrollo de la investigación que presentamos en esta comunicación.

El actual desconcierto del profesorado, en relación a las CCBB, se ve incrementado por el hecho de que el actual sistema educativo y su desarrollo normativo (LOE, 2006; Real Decreto 1631/2006; ORDEN ECI/2572/2007) no establece un modelo de desarrollo, programación y evaluación de las CCBB. La LOE (2006, art.120) recurre a la autonomía pedagógica de los centros para que sean éstos los que, supuestamente a partir de la

interpretación de su concepto, desarrollen la integración de las mismas desde los documentos de programación del centro hasta la práctica en el aula. Todo ello ha generado que demasiados profesionales del ámbito educativo se sientan perdidos a la hora de afrontar un proceso de aprendizaje fundamentado “en” y “para” el desarrollo de las CCBB.

## **LA NECESIDAD DE INVESTIGAR SOBRE LAS CCBB**

Por las razones expuestas anteriormente, en los últimos años han ido apareciendo en la bibliografía numerosas propuestas extraoficiales que interpretan las escuetas orientaciones del Ministerio, dando lugar a un sinfín de formas y maneras de actuar diferentes en torno a las CCBB (Bolívar y Moya, coord., 2007; Escamilla, 2008; Heras, 2012; Gómez-Pimpollo; Pérez-Pintado & Arreaza, 2007; Heras & Pérez-Pueyo, 2012; Moya & Luengo, 2009, 2011; Pérez-Pueyo, coord., 2013; Pérez-Pueyo & Casanova, 2010; Sarramona, 2004; Vázquez & Ortega, 2010, 2011; Zabala & Arnau, 2007;...). La pregunta es... ¿son las principales propuestas o modelos de desarrollo de las competencias básicas de nuestro país coherentes con el planteamiento normativo de la educación obligatoria?

Esta cuestión fue tomada como eje de la investigación que estamos presentando y que culmina una parte del trabajo desarrollado por el Grupo “Actitudes”, coordinado por el Dr. Pérez Pueyo desde su creación en 2007. Dicha investigación, de carácter cualitativo, ha sido desarrollada mediante el método de análisis del discurso, siendo la técnica empleada para la recogida de datos el análisis documental. La revisión bibliográfica realizada arrojó un resultado de 112 documentos (15 Libros y Capítulos de libros, 20 artículos de revistas impresas, 33 artículos de revistas electrónicas, 9 conferencias y ponencias, 15 documentos oficiales, 20 documentos no publicados) que fueron clasificados y analizados en base a unos criterios de pertinencia, hasta conformar la muestra final de 9 propuestas o modelos completos de desarrollo de CCBB.

Tras realizar un análisis descriptivo pormenorizado de cada una de las propuestas que conforman la muestra, se hizo necesaria la identificación de un conjunto de indicadores que nos permitan comprobar la validez o no de las mismas. Se trata de unos criterios de validez sin cuyo cumplimiento resultaría imposible desarrollar una práctica interesante de las CCBB en los centros educativos. Para que este proceso fuera lo más objetivo posible, estos criterios surgieron de la interpretación de la propia legislación educativa española (LOE, 2006; RD 1631/2006; ORDEN ECI/2572/2007), los materiales para la reforma de 1990 (MEC, 1992, 1996) y los respectivos Decretos de currículo, Ordenes de implantación y Ordenes de evaluación de las diferentes Comunidades Autónomas. Los criterios de validez surgidos de este análisis fueron los siguientes:

### **CRITERIOS RELACIONADOS CON LA SOLIDEZ DE LA PROPUESTA**

- Se asume que los objetivos (capacidades) y las CCBB son elementos diferentes
- Se admite que “programar por competencias” es distinto a “programar las competencias
- Se acepta que “ser competente en algo” no implica que se haya adquirido una Competencia Básica
- Se reconoce que el trabajo interdisciplinar no implica una contribución a las CCBB

## **CRITERIOS RELACIONADOS CON LA FUNCIONALIDAD DE LA PROPUESTA**

- Se incluye un modelo concreto para la programación de las CCBB (para su integración en los documentos programáticos del centro)
- Se afronta el proceso de contribución a las CCBB desde un modelo deductivo
- Se introduce una secuenciación de las CCBB

## **CRITERIOS RELACIONADOS CON LA COHERENCIA DE LA PROPUESTA**

- Se describe el proceso de evaluación (que no calificación) de las CCBB
- Se interpreta y aplica correctamente la función los criterios de evaluación respecto a las CCBB
- Se elabora e incluye un modelo de informe de evaluación de las CCBB

## **CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Como resultado del análisis comparado de las diferentes propuestas de la muestra y los criterios de validez establecidos a partir de la legislación, hemos establecido las siguientes conclusiones en la investigación:

- Es posible extraer unas características propias de la programación y desarrollo de las CCBB, que se conviertan en criterios de validez.

- Las propuestas analizadas no dan respuesta a la problemática de cómo programar las competencias básicas en los centros escolares, refiriéndonos especialmente a los pasos a seguir a la hora de integrar las competencias en los documentos programáticos que existen en éstos.

- Tampoco dan respuesta al cómo evaluar las CCBB, pues ninguna propuesta hace un desarrollo completo de la misma.

- La mayoría de las propuestas toman como enfoque para la programación de las Competencias Básicas un modelo inductivo

- y por último, una característica bastante generalizada reside en un intento de operativizar el desarrollo de las competencias con el fin de hacer éstas más funcionales.

En definitiva, podemos decir que desde el estudio realizado ninguna de las propuestas relevantes a nivel nacional sobre programación y evaluación de las CCBB reúne todas las características que se establecen desde las directrices de la actual legislación educativa. Es por ello que desde el grupo Actitudes, a partir de la investigación presentada, hemos desarrollado un modelo coherente (desde un enfoque deductivo) y funcional de desarrollo de las CCBB, que sea afín a la legislación educativa. Esta funcionalidad la hemos concretado en una secuencia de quince pasos que caracterizan a nuestro Proyecto de Integración de las CCBB en los centros educativos (Proyecto INCOBA) cuyo desarrollo completo aparece en la próxima publicación (Pérez-Pueyo, coord., 2013).

En la actualidad nos encontramos en un segundo ciclo de investigación, en el cual se está impartiendo formación y aplicando el Proyecto INCOBA en diferentes centros de

la Comunidad de Castilla y León, y cuyos primeros resultados verán la luz al concluir el curso escolar 2012-2013.

## REFERENCIAS

- Bolívar, A. & Moya, J (coords) (2007). Competencias básicas. Cultura indispensable de la ciudadanía. Escuela. 2.
- Escamilla, A. (2008). Las Competencias básicas: Claves y Propuestas para su desarrollo en los Centros. Barcelona: Graó.
- Gómez-Pimpollo, N., Pérez-Pintado, M. & Arreaza, F. (2007). Programación, desarrollo y evaluación de las Competencias Básicas. Consejería de Educación de la Junta de Castilla La Mancha.
- Heras, C. (2012). Las competencias básicas como resultado de la convergencia europea. Análisis documental de su programación y evaluación [Diploma de Estudios Avanzados, Universidad de Valladolid]. Valladolid.
- Heras, C y Pérez-Pueyo, A. (2012). Las competencias básicas en el marco del proyecto educativo europeo "comenius": propuesta de secuenciación y desarrollo. Revista Española de Educación Física y Deportes 398, 35-58.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006).
- MEC (1992). Materiales para la Reforma. Secundaria. Madrid: Servicio de publicaciones.
- MEC (1996). Programación. Secundaria. Madrid: Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica.
- Moya, J & Luengo, F. (2009). Las competencias básicas en la práctica. Madrid: Proyecto Atlántida.
- Moya, J & Luengo, F. (coords) (2011). Teoría y Práctica de las Competencias básicas. Barcelona: Graó
- Orden ECI/2572/2007, de 4 de septiembre, sobre evaluación en Educación secundaria obligatoria (BOE nº 214, de 6 de septiembre)
- Pérez-Pueyo, A. (coord.)(2013). 15 pasos para programar y evaluar las CCBB. Después de la secuenciación (en prensa). Barcelona: Graó.
- Pérez-Pueyo, A. y Casanova Vega, P. (Coord) (2010). La Programación de las Competencias Básicas en la Educación Secundaria Obligatoria: Una propuesta de secuenciación por cursos. Madrid: CEP Editorial.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria (BOE de 5 de enero de 2007).
- Sarramona, J. (2004). Las Competencias Básicas en la Educación Obligatoria. Barcelona: Edit. CEAC
- Vázquez, P. & Ortega, J.L. (2010). Integración de las competencias básicas en el currículo escolar de centro. Junta de Andalucía. Recuperado de <http://redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/COMPETENCIAS/I%20CONGR ESO%20INSPECCION%20ANDALUCIA/downloads/ortegaosuna.pdf>.
- Vázquez, P. y Ortega, J.L. (2011). Competencias Básicas: desarrollo y evaluación en educación secundaria obligatoria. Editorial WoltersKluwer.
- Zabala, A. y Arnau, L. (2007). 11 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias. Barcelona: Graó.